



144481

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO LUIS LUCIO FERNANDEZ, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Juan de la Cruz 56.- BILBAO

ENUNCIADO: "ANTEPECHO EXTENSIBLE DE VENTANAS"

Prioridad: Potente ..... n.º ..... del .....

Jl/bm



1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración  
del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de  
Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado in-  
5           dica se trata de "ANTEPECHO EXTENSIBLE DE VENTANAS".

          Es de sobra conocida la costumbre de colocar en las ventanas  
un antepecho, barandilla o guarda que puede estar destinado tanto a propor-  
cionar comodidad y protección al usuario como a ser utilizado para jardi-  
nería.

10           Los inconvenientes de la realización industrial de los ante-  
pechos conocidos tienen su origen en el hecho de que en la industria de  
la construcción la medida de las ventanas no está normalizada y como  
consecuencia, cada obra se efectúe escogiendo aquella medida que se adap-  
ta mejor a su estética y distribución y por tanto la mayoría de las  
15           veces dicha medida varía.

          Con vistas a un lanzamiento en serie era preciso encontrar  
una solución ideando un antepecho que pudiera servir para todas las medi-  
das utilizadas en ventanas de edificios, o al menos que pudiera cubrir  
un solo modelo una amplia gama de medidas.

20           Esta solución hasta ahora no lograda la encuentra nuestro  
invento con un antepecho que consiste en sendos tramos tubulares, uno  
central y dos laterales, que van acoplados coaxial y telescópicamente  
susceptibles por tanto de extenderse longitudinalmente hasta los costa-  
dos de la ventana en que se instalen, en donde se arriostrarán con los  
25           medios previstos.

          La unión telescópica posee un tornillo transversal suscep-  
tible de aprisionar al tubo interior fijando el acoplamiento telescópico  
en la dimensión escogida.

30           Está prevista la repetición de idéntica disposición a varias  
alturas, integrando en un solo elemento dos o más barandillas horizonta-



1 les.

Está previsto que el extremo de los tubos laterales se curve hasta la vertical y posea unos orificios transversales oblicuos a través de los cuales se atornillará el antepecho al marco de la ventana.

5 Está previsto que el extremo de los tubos laterales se curve dando origen a una patilla que quedará recibida en la obra civil de la ventana.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del antepecho instalado en una ventana.

15 Las figuras 2, 3, 4 son vistas correspondientes en alzado, planta y perfil de un antepecho extensible de doble barandilla.

Las figuras 5, 6, 7 son igualmente las vistas correspondientes de un antepecho en la variante de simple barandilla.

20 Las figuras 8 y 9 indican en detalle las posibilidades de fijación en la obra civil (figura 8) o en el marco de la ventana (figura 9).

La figura 10 es un detalle ampliado del tornillo de enclavamiento de la unión telescópica en la extensión deseada.

25 La figura 11 es una vista de la sección indicada en la figura 5 y que tiene como fin el resaltar la alineación oblicua de los orificios de atornillado.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Ventana

Nº 2.- Tramo doble central

Nº 3.- Tramo doble lateral

30 Nº 4.- Tramo doble lateral

Nº 5.- Tramo simple central



1                    Nº 6.- Tramo central lateral

                    Nº 7.- Tramo central lateral

                    Nº 8.- Tornillo prisionero

                    Nº 9.- Tuerca soldada

5                    Nº 10.- Tirafondos

                    Nº 11.- Marco de la ventana

                    Nº 12.- Patilla

                    Nº 13.-Masa de hormigón

                    Nº 14.- Orificios inclinados

10                    La esencia del invento reside en ejecutar el antepecho a base de un tramo central (2 ó 5) y dos laterales (4-3 ó 6-7) todos ellos tubulares y que se acoplan telescópicamente, con ello la dimensión longitudinal de la barandilla podrá hacerse mayor o menor para adaptarse a las necesidades de la ventana en cuestión (1).

15                    Una vez alcanzada la dimensión precisa bastará con apretar un tornillo prisionero (8) que penetra en su correspondiente tuerca (9) soldada al tubo exterior (2 ó 5) con lo cual se enclava el acoplamiento telescópico en el grado de extensión que se elija.

20                    La fijación del antepecho es un punto secundario y se ha previsto resolverlo a base de una patilla (12) sacada al extremo de los tubos laterales, lo cual irá recibida en la obra civil de la ventana. También se ha previsto la posibilidad de efectuar unos orificios inclinados (14) que atraviesan los tramos laterales del tubo por medio de los cuales pueda tirafondearse el conjunto al marco de la ventana.

25                    Con idéntico fundamento el antepecho puede realizarse con diferentes variantes a base de barandillas horizontales dispuestas unas encima de otras y alcanzando dos o tres alturas diferentes integradas dentro de un mismo elemento, a base de unir las con redondos dispuestos verticalmente.

30                    Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento



1 así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "ANTEPECHO EXTENSIBLE DE VENTANAS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES :

15 1ª.- Antepecho extensible de ventanas caracterizado porque consiste en sendos tramos tubulares, uno central y dos laterales, que van acoplados coaxial y telescópicamente y susceptibles por tanto de extenderse longitudinalmente hasta los costados de la ventana en que se instalen, en donde se arriostrarán con los medios previstos.

20 2ª.- Antepecho extensible de ventanas, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque la unión telescópica posee un tornillo transversal susceptible de aprisionar al tubo interior fijando el acoplamiento telescópico en la dimensión escogida.

25 3ª.- Antepecho extensible de ventanas, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque está prevista la repetición de idéntica disposición a varias alturas, integrando en un solo elemento dos o más barandillas horizontales.

30 4ª.- Antepecho extensible de ventanas, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque está previsto que el extremo de los tubos laterales se curve hasta la vertical y posea unos



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

orificios transversales oblicuos a través de los cuales se atornillará el antepecho al marco de la ventana.

5ª.- Antepecho extensible de ventanas, de acuerdo con las reivindicaciones primera, segunda y tercera, caracterizada porque está previsto que el extremo de los tubos laterales se curve dando origen a una patilla que quedará recibida en la obra civil de la ventana.

6ª.- "ANTEPECHO EXTENSIBLE DE VENTANAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 2 de enero de 1.969

El Agente Oficial

Fdo. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA

Fig. 1

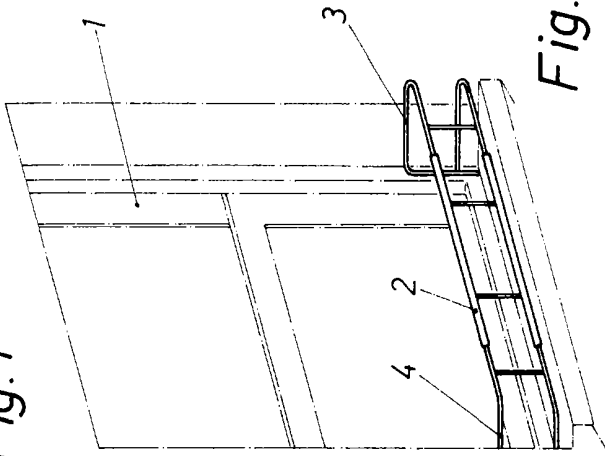


Fig. 2

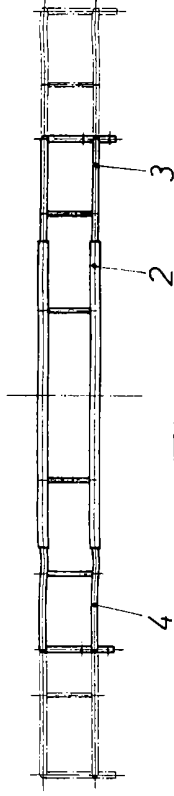


Fig. 3



Fig. 9

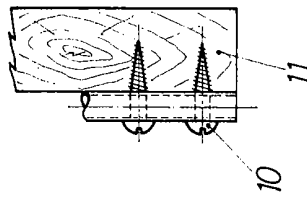


Fig. 8

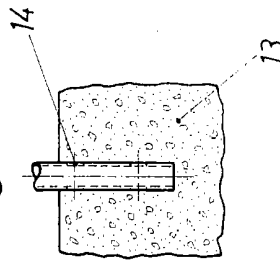


Fig. 5

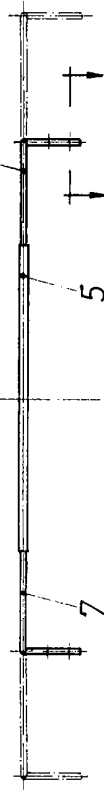


Fig. 6

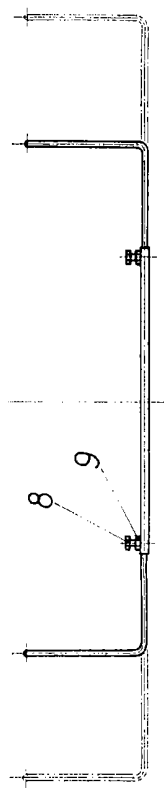


Fig. 4

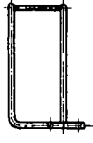


Fig. 7



Fig. 11

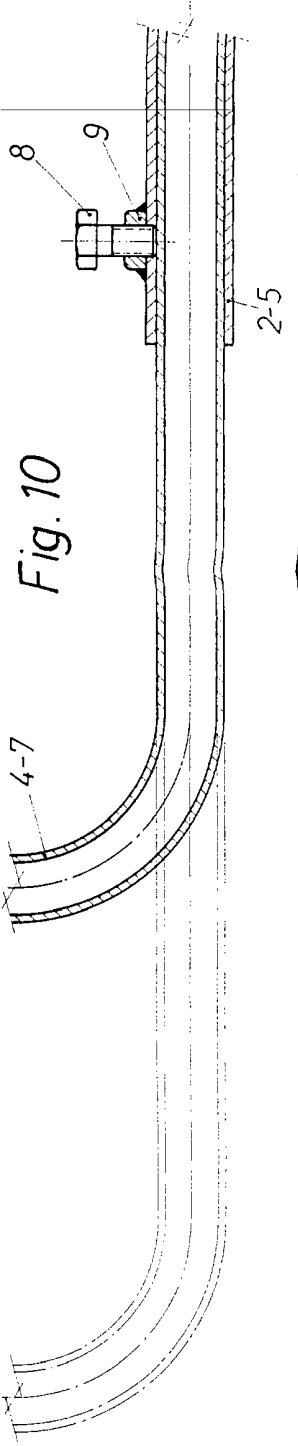
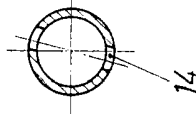


Fig. 10

Escala variable  
 Madrid - 19/1-1955  
 El Agente Oficial